

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se designan los miembros y se hace pública la composición de la Comisión de Selección que valorará los méritos de las personas candidatas a los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2020/21.

La Orden de la Consellería de Cultura, Educación y Universidad, de 16 de junio de 2021, por la que se convocan los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2020/21 (DOG núm. 124, de 1 de julio), establece en su artículo 13 que, para valorar los méritos de las personas participantes, la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional designará una comisión formada por un presidente o una presidenta, y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 13 y en la disposición final primera de la citada Orden de 16 de junio de 2021, esta secretaría general

RESUELVE:

Designar a los miembros de la Comisión de Selección que valorará los méritos de las personas candidatas a los premios de educación secundaria obligatoria al esfuerzo y a la superación personal correspondientes al curso 2020/21, que es la que figura a continuación:

– Titulares:

Presidente: Iván Mira Fernández, subdirector general de Ordenación, Inspección y Evaluación del Sistema Educativo.

Vocales:

María del Carmen Areán Vázquez, inspectora de educación.

José Fernando Carrasco Mera, inspector de educación.

María Magdalena Duarte Blanco, inspectora de educación.



– Suplentes:

Presidenta: M^a Eugenia Pérez Fernández, subdirectora general de Innovación, Orientación y Formación de Recursos Humanos.

Vocales:

Genoveva Carmen Ferreiro Pumariño, inspectora de educación.

Patricia Gens Autrán, inspectora de educación.

María Elena Urtiaga Estévez, inspectora de educación.

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 6 de septiembre de 2021

José Luis Mira Lema
Secretario general de Educación y Formación Profesional

